

ADMINISTRACION LOCAL

10100 RESOLUCION de 24 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Ponferrada, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de marzo de 1981, y como actuación aislada en suelo urbano para dotar de zona verde y vial de acceso al barrio de Cuatrovientos (parque público), según calificación del Plan General de Ordenación Urbana, acordó tramitar, mediante el procedimiento de urgencia, que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por autorizarlo el artículo 7.º del Decreto-ley 13/1975, de 27 de noviembre, dada la fecha de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, Resolución de 28 de octubre de 1977, y su ejecución directa, al tratarse de suelo urbano.

En ejecución del indicado acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 52, 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa y las facultades concedidas, se ha dispuesto proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, señalándose para ello el día 25 de mayo de 1981, a las diez horas, en el propio terreno, objeto de la expropiación, detallándose en el anexo la relación de bienes y propietarios. A dicho acto deberán asistir los propietarios afectados, personalmente o debidamente representados, pudiéndose hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notarios; debiendo aportar la documentación pertinente para acreditar su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados y el recibo de la contribución.

Las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los efectos de subsanar errores.

Ponferrada, 24 de abril de 1981.—El Alcalde.—2.701A.

ANEXO

Finca número	Situación	Propietario	Referencia catastral	Superficie m²
1	Cuatrovientos	•Antracitas de Gaiztarro, S. A.	03-07-003	834
2	Cuatrovientos	•Antracitas de Gaiztarro, S. A.	03-07-005	158
3	Cuatrovientos	•Antracitas de Gaiztarro, S. A.	Parcela 217-b, polígono 43 y vial (ambas parcial).	8.894
4	Cuatrovientos	Don Antonio Castro Juárez y don Eduardo Ildefonso Castro Uria	Parcela 76, polígono 43 ...	620

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 419/79, a instancia de «Lledó Iluminación, S. A.», representado por el Procurador señor Palacios, contra don Raúl López Castells y doña Otilia López García, en reclamación de 882.443 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, los bienes que luego se dirán, señalándose al efecto el día treinta de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración.

3.ª Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes de crédito del actor anteriores, si los hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Se hace constar que el acreedor hace uso del derecho que le confiere el artículo

1.467 de la Ley de E. C., no supliendo los títulos de propiedad.

Una mitad indivisa del piso segundo izquierda de la escalera letra B del edificio de Reyes Católicos, números 20-22, ángulo a la de Portugal, que según descripción registral consta de 135,94 metros cuadrados, finca número 4.751, valorada en un millón ochocientos mil pesetas.

Dado en Alicante a 8 de abril de 1981.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial.—2.217-3.

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 123/81, a instancia de José Furió Pérez, representado por el Procurador señor Gutiérrez López, contra don Carlos Pradel Badel, en reclamación de 5.252.114 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su valoración, los bienes muebles embargados al demandado, que luego se dirán, señalándose a tal fin el día veintinueve de mayo próximo, a las doce treinta horas, en la sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas sin este requisito.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Bienes que salen a subasta, cuya descripción por fotocopia se acompaña al presente edicto, ascendiendo la valoración a un total de ocho millones setecientas sesenta y dos mil pesetas.

Dado en Alicante a 13 de abril de 1981. El Juez.—El Secretario judicial.—4.620-C.

Comparecencia

En Alicante a trece de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Ante Su Señoría y mi asistencia, comparece el Perito don Gonzalo Bercial Mengual, cuyos datos constan, que previo juramento dice:

Que ha tasado los bienes embargados en este procedimiento, a su leal saber y entender, en la siguiente forma:

	Pesetas
1. Oleo representando a dos personajes y dos ángeles, con marco de madera policromada	300.000
2. Oleo representando a tres personajes, con marco de madera policromada	300.000
3. Oleo representando un balle en un jardín, con marco de madera policromada	250.000
4. Una lámpara de cristal de roca de 36 bombillas	500.000
5. Una lámpara de cristal de roca con seis brazos	80.000
6. Oleo representando a varios personajes y un arco al fondo con marco de madera negra	250.000
7. Cómoda de madera en marquetería con dibujo	20.000
8. Mesa redonda de comedor con 6 sillas tapizadas	20.000
9. Consola con espejo a juego en madera oscura	100.000
10. Sofá clásico tapizado en flores y cuatro sillones	100.000
11. Espejo con marco dorado sobre la chimenea	25.000
12. Retrato al óleo con marco dorado	100.000
13. Escultura en mármol blanco representando a un hombre con una copa en la mano	75.000
14. Un piano de cola	75.000
15. Reloj carillón en madera oscura	50.000